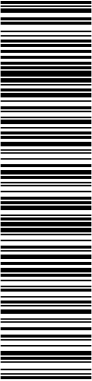


DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - Anuncio información pública - PMUS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JBH9E-2IPOI-I14B0 Fecha de emisión: 30 de Abril de 2025 a las 6:33:00 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 29/04/2025 13:36 ESTADO FIRMADO 29/04/2025 13:36



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2913254 JBH9E-2IPOI-I14B0 027B86D83D098B299A495A0DA0E2E916C02855BC. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 7 de marzo de 2025 el Pleno Municipal adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Puerto de Santa María**, cuya documentación fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025

En el mismo, se acuerda el sometimiento del expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, al objeto de que durante dicho periodo puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las alegaciones podrán presentarse en el registro electrónico de la sede del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en las oficinas del Servicio Municipal de Infraestructura y Edificación, sito en Plaza del Polvorista, 2, donde podrán ser consultado en días y horas hábiles, previa cita a través del correo electrónico infraestructura@elpuertodesantamaria.es.

Así mismo podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en la sección Áreas Municipales-Urbanismo y Patrimonio-Urbanismo- Plan de Movilidad", a la que se accede a través del siguiente enlace: <https://www.elpuertodesantamaria.es/plan-de-movilidad-urbana-sostenible>.

El Puerto de Santa María, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE

Germán Beardo Caro